



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0264-R-2019 Piura, 18 de febrero de 2019

VISTO

El expediente N° 9-3603-19-8 del 04 de febrero de 2019, presentado por el **Mg. Teobaldo León García**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 042-D.FII-UNP-19 de fecha 24 de enero de 2019, se resolvió: Artículo 1.- Ratificar la designación del Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra como Director de la Escuela Profesional en Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 28 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Artículo 2.- Ratificar la designación del Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzáles como Director de la Escuela Profesional en Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 28 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Artículo 3.- Poner de conocimiento la presente Resolución al señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, para que de acuerdo a las disposiciones legales, autorice la subvención que le corresponde por el cargo a desempeñar;

Que, a través del Oficio N° 071-D.FII-UNP-2019 de fecha 30 de enero de 2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, remite la Resolución N° 042-D.FII-UNP-19 de fecha 24 de enero de 2019, para conocimiento y fines;

Que, con Oficio N° 486-RECTORADO-2019-UNP de fecha 11 de febrero de 2019, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo, ratificando las designaciones del Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra como Director de la Escuela Profesional en Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura y del Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzáles como Director de la Escuela Profesional en Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional, estipula en numeral 195.4 como una atribución del Decano el designar al Secretario Académico, a los Directores de las Escuelas Profesionales, Director de la Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, así como a los coordinadores de las Unidades de Extensión Universitaria;

Estando a lo dispuesto por el Señor Rector en uso de sus atribuciones legales:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vías de regularización, la designación del **Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra** como Director de la Escuela Profesional en Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, a partir **del 28 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019**.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en vías de regularización, la designación del **Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzáles** como Director de la Escuela Profesional en Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, a partir **del 28 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA.,OCI,OPEP,INTs(2),UARH(3),LEGAJO(2),FII,ARCHIVO (2)

14 copias

NAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL